



**ORDENA DESCUENTO POR PAGO ERRONEO
DE COMETIDO A DON MARCELO CARRASCO
TORO**

RESOLUCION (E) N° 8022

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 6014 de fecha 26.11.2014.

2.- Decreto de Pago N° 192 del 11.02.2015, que paga cometido decreto alcaldicio N° 6328 del 05.12.2014 por \$ 16.419.- y decreto alcaldicio N° 5720 del 10.11.2014 por \$ 15.491.-

3.- La necesidad de descontar por pago erróneo de cometido en el sueldo a don **MARCELO CARRASCO TORO**, Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, por el valor de \$ 31.911.- pagado en los decretos de pagos N° 2522 del 17.11.2014, que paga cometido decreto alcaldicio N° 5720 del 10.11.2014 por \$ 15.491.- y 2771 del 18.12.2014, que paga decreto alcaldicio N° 6328 del 05.12.2014 por \$ 16.420.-.

RESOLUCION:

1.-ORDENASE, en el mes de enero 2016 descontar a Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Rut 12.377.084-6, como Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, el valor de \$ 31.911.-, por pago erróneo de cometidos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / RMR / eot

DISTRIBUCION Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Finanzas DAEM, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE